



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de mayo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN GUILLERMO PUERTA VÉLEZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050014105007 20210013401
ASUNTO:	Admite Grado Jurisdiccional de Consulta

Se ADMITE el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA sobre la sentencia de única instancia en el proceso de la referencia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo Número 806 de junio 4 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen presenten por escrito alegatos de conclusión, previo a decidir el grado jurisdiccional de CONSULTA, decisión que se emitirá por escrito y se notificará por edicto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ca6296e48656b757479147f10431cc710b05f1a9fd90209e4975cb5dc918dc**

Documento generado en 05/05/2022 01:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>